

CIRCULAR SAYF/020/2019.

Pachuca de Soto, Hgo., 28 de marzo del 2019.

**C. C. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
SUBDIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, TODO EL PERSONAL CON
CONTRATO DE HONORARIOS, CONFIANZA Y DE BASE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL
DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.**

P R E S E N T E S

Con fundamento en el artículo 108, párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 149 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; donde expide las normas e instructivo para el llenado correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2018; se les informa a ustedes que:

Todo el personal, sin excepción alguna (confianza, base, honorarios e interinos), en su carácter de servidor público, entendiéndose éstos, como aquellos que devengan un salario del erario público, independientemente de la función o cargo que desempeñen, tendrán la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses. Para ello deberán acceder a la plataforma que ha dispuesto la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo en la página electrónica <http://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declara/index.php> y proporcionar la información requerida, teniendo como fecha límite para cumplir con este procedimiento el día 30 de abril del presente año, a fin de evitar sanciones previstas por la ley antes referida.

En virtud de lo anterior, se solicita notificar oportunamente a todo el personal de los centros de trabajo que es preciso atender en tiempo y forma el presente requerimiento.

Agradezco de antemano su apoyo para cumplir con esta obligación y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PABLO MORENO CALVA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno.
Lic. Cesar Roman Mora Velázquez, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado.
Lic. Atliano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública.
Prof. Martiniano Vega Orozco, Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
Archivo.